

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 19 de agosto de 2016.

ORDEN No.:

LG/0404/0145/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

HARRISON PARKER, S.A. DE C.V.

0614-160777-002-0

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	520	LIBRA	<p>POLVO QUÍMICO SECO ABC, PARA RECARGA DE 26 EXTINTORES DE INCENDIO DE 20 LIBRAS.</p> <p>INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RETIRO Y ENTREGA DE EQUIPOS - PRÉSTAMO DE EQUIPOS MIENTRAS SE RECARGAN LOS EXTINTORES - CERTIFICADO DE CARGA Y CAPACITACIÓN DEL USO DE LOS EXTINTORES POR NFPA NORMA 10 - ACTUALIZACIÓN DE VIÑETAS 	NO ESPECIFICA	\$ 1.03	\$ 535.60
					<p>GARANTÍA DE RECARGA : UN AÑO (CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTO DE FABRICACIÓN)</p> <p>LUGAR DE RETIRO Y ENTREGA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA) UBICADO EN: KILÓMETRO 61 ½, CARRETERA PANAMERICANA, FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADERO, AL PONIENTE DE RESIDENCIAL LUNA MAYA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: ROCÍO LUNA, CELULAR: 7229-3508, TELÉFONO: 2404-2507, E-MAIL: rluna@ciudadmujer.gob.sv</p>			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 535.60

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 60/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EL SUMINISTRO DE POLVO QUÍMICO SECO PARA RECARGA DE EXTINTORES SE REQUIERE PARA MANTENERLOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EN CASO DE UN SINIESTRO, CON EL FIN DE RESGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL, USUARIAS, EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA).

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 01555A(18-05-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0145/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LO OFERTADO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, DESPUÉS DE RETIRADO EL EQUIPO Y LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)



DESIGNADO SIS (PCM)

[Handwritten Signature]

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI